

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

60**MADRID**

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Novena

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Partido Político Verdes Equo, con fecha 16 de junio de 2025, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa sobre recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos aprobada en fecha 5 de febrero de 2025 por el Ayuntamiento de Villa del Prado y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 78, de fecha 2 de abril de 2025, recurso al que ha correspondido el número Procedimiento Ordinario 1069/2025.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que puedan comparecer como demandados en indicado recurso, en el plazo de nueve días.

En Madrid, a 26 de febrero de 2026.—El letrado de la Administración de Justicia.

(03/3.143/26)

